

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

Núm. 2.212/2024

Don Manuel Arjona Moro, Presidente de la ELA de Ochavillo del Río, hace saber:

Que con fecha 4 de junio de 2024, se ha dictado Decreto de esta Presidencia nº 2024/00000246, cuyo tenor literal se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2024, DE LA PRESIDENCIA DE LA ELA DE OCHAVILLO DEL RÍO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA LA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DERIVADO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Don Manuel Arjona Moro, en calidad de Presidente de la ELA de Ochavillo del Río, y en relación con la convocatoria y proceso de estabilización del personal funcionario de la ELA de Ochavillo del Río, por sistema de concurso-oposición, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para la estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Considerando el acuerdo de Junta vecinal de Ochavillo del Río, aprobado en sesión extraordinaria, celebrada el día 22 de diciembre de 2022, sobre la convocatoria y bases que han de regir el proceso de selección de funcionario de carrera perteneciente a la escala Administración General, subescala Administrativo (C1), mediante sistema de provisión concurso-oposición, correspondiente al proceso de estabilización del empleo público de de 23 de mayo de 2022.

Considerando la publicación de la convocatoria y Bases reguladoras que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de una plaza de Administrativo de la ELA de Ochavillo del Río, por el sistema de concurso-oposición, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 248, de 30 de diciembre de 2022.

Considerando el Decreto de Presidencia 167/2023, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección funcionario/a de carrera administrativo/a de la ELA. Ochavillo del Río en el marco del proceso de estabilización de la temporalidad del empleo público (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), mediante sistema de provisión concurso-oposición, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 97, de 24 de mayo de 2023, y el Decreto de Presidencia 222/2023 por el que se aprueba la rectificación de la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección funcionario/a de carrera administrativo/a de la ELA Ochavillo del Río en el marco del proceso de

estabilización de la temporalidad del empleo público (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) mediante sistema de provisión concurso-oposición, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 104, de 5 de junio de 2023.

Considerando el Decreto de Presidencia 258/2023, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección funcionario/a de carrera administrativo/a de la ELA. Ochavillo del Río en el marco del proceso de estabilización de la temporalidad del empleo público (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) mediante sistema de provisión concurso-oposición publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 124, de 3 de junio de 2023.

Considerando el Acta Definitiva del Tribunal Calificador, relativa a la convocatoria y proceso de selección funcionario/a de carrera administrativo/a de la ELA de Ochavillo del Río en el marco del proceso de estabilización de la temporalidad del empleo público (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), mediante sistema de provisión concurso-oposición; publicada el 24 de noviembre de 2023 en el Tablón de Edictos de la ELA de Ochavillo del Río, y en la que se da respuesta a las alegaciones presentadas y se propone al aspirante para tomar posesión de la plaza por parte del Tribunal Calificador y una vez baremados los méritos.

Comprobada la documentación presentada por la candidata propuesta doña Ester Pérez Melendo, con fecha de registro de 30 de junio de 2024, a requerimiento de esta ELA y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVE

PRIMERO. Una vez finalizado el proceso de selección funcionario/a de carrera administrativo/a de la ELA. Ochavillo del Río en el marco del proceso de estabilización de la temporalidad del empleo público (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) mediante sistema de provisión concurso-oposición de la Ochavillo del Río (BOE núm. 248, de 30 de diciembre de 2023), se procede al nombramiento de ESTER PÉREZ MELENDO con DNI núm. **683.5***, como personal funcionario, para cubrir la citada plaza.

SEGUNDO. Para adquirir la condición de personal funcionario, y de acuerdo con lo previsto en la Base Duodécima, la persona seleccionada como funcionario deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de nombramiento.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de edictos de la ELA de Ochavillo del Río, para su público conocimiento.

CUARTO. Dar cuenta del presente Decreto al Junta Vecinal en la próxima sesión que se celebre.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, firmo la presente.

Ochavillo del Río, 4 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por el Presidente de la ELA de Ochavillo del Río, Manuel Arjona Moro.